



RES - 2026 - 385 - D-VET # UNNE

VISTO:

La RES-2026-380-CS por la cual se llama a inscripción de postulantes para acceder a una (1) Dedicación Exclusiva entre Auxiliares Docentes de Primera por concurso con Dedicación Simple, de la Unidad Curricular “Producciones No Tradicionales”, del Departamento de Producción Animal; y

CONSIDERANDO:

Que las condiciones y requisitos para inscribirse al Concurso deberán ajustarse en todo a lo establecido por la RES-2025-1070-CS “Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste” (que modifica la RES-2024-832-CS) y al Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el personal docente de la UNNE, aprobado por RES-2025-1071-CS;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto Universitario de la UNNE;;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º - DECLARAR ABIERTO el periodo de inscripción para acceder a una (1) DEDICACIÓN EXCLUSIVA, entre los cargos de AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA por concurso con Dedicación Simple, de la Unidad Curricular “PRODUCCIONES NO TRADICIONALES”, del Departamento de Producción Animal, en el marco de lo establecido en el Título VI – Capítulo 30 - RES-2025-1070-CS.

ARTÍCULO 2º- Establecer como fecha de apertura y cierre de inscripción de postulantes el siguiente cronograma:

Inicio de Inscripción: 08 de junio de 2026 – Hora: 08:00

Cierre de Inscripción: 22 de junio de 2026 – Hora: 12:00



ARTÍCULO 3º- La inscripción y presentación de documentación se realizará a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) accediendo al enlace: <https://sigeced.unne.edu.ar/app>, incluyendo la documentación correspondiente en virtud a lo establecido por el Art. 133º y 134º de la RES – 2025-1070-CS.

ARTÍCULO 4º- En la fecha y hora de vencimiento del plazo de inscripción, dicho sistema cerrará la posibilidad de recepción de nuevas inscripciones de manera automática, quedando registro en el mismo de las inscripciones enviadas en tiempo y forma para el llamado, Art. 30º de la RES-2025-1070-CS.

ARTÍCULO 5º - Difundir y publicar el presente llamado a partir de su suscripción en la página web de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

ARTÍCULO 6º - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dra. EMILSE ROSALIA TEJERINA
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr FERNANDO AUGUSTO REVIDATTI
DECANO

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 21/05/2026 12:54:10

Cargado por: AYMARA SOLEDAD BORBA LAFFONT LAFFONT



Sistema: sudocu

Fecha: 21/05/2026 13:14:14

Autorizado por: EMILSE ROSALIA TEJERINA



Sistema: sudocu

Fecha: 22/05/2026 08:57:36

Autorizado por: FERNANDO AUGUSTO REVIDATTI



RES - 2026 - 230 - CD-VET # UNNE

VISTO:

El EXP-2026-8334 por el cual la Señora Decana Dra. María Fabiana CIPOLINI GALARZA, eleva la propuesta de convocatoria a MEJORAMIENTO DE DEDICACIÓN DE AUXILIAR DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE a AUXILIAR DE PRIMERA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la unidad curricular “PRODUCCIONES NO TRADICIONALES”, dependiente del Departamento de Producción Animal, en el marco de las disponibilidades presupuestarias de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se desarrolla conforme a la normativa vigente RES-2024-832-CS “Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE” y su modificatoria RES-2025-1070-CS (Capítulo 30, Artículos 130° y 131°);

Que se la propuesta se fundamenta en la necesidad de fortalecer integralmente las funciones sustantivas de nuestra Universidad y la creciente relevancia del Médico Veterinario en la sociedad;

Que se cuenta con la opinión favorable desde el punto de vista presupuestario para la continuidad del trámite, de parte de la Secretaria General de Planeamiento UNNE;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles;

Lo acordado en la sesión ordinaria del día 24/04/2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Solicitar al Consejo Superior se apruebe la propuesta de Convocatoria a MEJORAMIENTO DE DEDICACIÓN para pasar de la categoría de AUXILIAR DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE a AUXILIAR DE PRIMERA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la unidad curricular “PRODUCCIONES NO TRADICIONALES”, dependiente del Departamento de Producción Animal.



ARTÍCULO 2º - Designar a la siguiente Comisión Evaluadora que entenderá en dicha convocatoria:

TITULARES

PROF. HELGUERO, Pedro - Fac. Rec. Naturales -UNAF

PROF. RUÍZ DÍAZ, Federico José – Fac de Cs. Exactas UNNE

PROF. SÁNCHEZ, Sebastián – Fac. Cs. Veterinarias UNNE

SUPLENTES

PROF. VIGLIANO Fabricio Andrés – Fac. de Veterinaria- UNR

PROF. GIMENEZ Laura Fac. de Cs. Agrarias UNNE

PROF. COMOLLI, Javier Alejandro Fac. Cs. Veterinarias- UNNE

ARTÍCULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. LEANDRO DANIEL MARTIN GARCIA
Secretario Académico

Dra. MARIA FABIANA CIPOLINI GALARZA
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 29/04/2026 12:14:35
Cargado por: SILVANA SOLEDAD SOTO



Sistema: sudocu
Fecha: 29/04/2026 16:58:51
Autorizado por: LEANDRO DANIEL MARTIN GARCIA



Sistema: sudocu
Fecha: 29/04/2026 18:35:13
Autorizado por: MARIA FABIANA CIPOLINI GALARZA